

MÉXICO

EL SIGLO
DE DURANGO

Avalan revocación de mandato

Cámara aprueba en lo general la revocación y la consulta popular.

AGENCIAS
Ciudad de México

Con 328 votos a favor, 153 en contra y dos abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de reforma constitucional en materia de revocación de mandato y consulta popular.

“328 votos a favor, 153 en contra y 2 abstenciones. Avalan, en lo general, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de #ConsultaPopular y #RevocaciónDeMandato”, informó la tarde de este jueves a través de su cuenta de Twitter.

Como el dictamen fue avalado por mayoría calificada, es decir, dos terceras partes de los legisladores presentes, de inmediato se procedió a su discusión en lo particular.

El documento reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122 de la Constitución Política del país, y surgió de 10 iniciativas que presentaron diputados de la LXIII y LXIV Legislaturas entre abril y noviembre

de 2018, de las cuales cuatro fueron del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), tres del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dos de Movimiento Ciudadano (MC) y una del Partido del Trabajo (PT).

En un comunicado, el recinto legislativo detalló que entre otros puntos, establece el derecho y la obligación de los ciudadanos de votar en los procesos de revocación de mandato del Presidente de la República.

Asimismo, destacó que reduce el porcentaje del número de electores requerido para que éstos puedan solicitar al Congreso de la Unión la realización de consultas populares sobre temas de trascendencia nacional.

La discusión del documento inició a las 12:35 horas, con la fundamentación del dictamen por parte de la Diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales. Mientras que la votación en lo general se realizó hasta las 18:20 horas.

Luego de la fundamentación, la Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) presentó una moción suspensiva, la cual fue desechada por el pleno.

Posteriormente, hicieron uso de la tribuna diputados de los ocho grupos



Derecho. Los legisladores detallaron que el dictamen de reforma constitucional entre otros puntos, establece el derecho y la obligación de los ciudadanos de votar en los procesos de revocación de mandato del Presidente de la República.

parlamentarios para fijar la postura de sus bancadas, y después diversos legisladores hablaron en pro y en contra del dictamen.

A favor, lo hicieron Tatiana Clouthier Carrillo (Morena), José Luis Montalvo Luna (PT), David Orihuela Nava (Morena), Francisco Javier Saldívar Camacho (PES), Gerardo Fernández Noroña (PT), Miguel Pavel Jarero Velázquez (Morena), Benjamín Robles Montoya (PT), Margarita García García (PT), Lucio Ernesto Pa-

lacios Cordero (Morena), Maribel Martínez Ruiz (PT) y Francisco Javier Huacus Esquivel (PT).

En contra, Martha Tagle Martínez (MC), Héctor Yunes Landa (PRI), Ricardo Villarreal García (PAN), Ruth Salinas Reyes (MC), Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), José Elías Lixa Abimerhi (PAN), Antonio Ortega Martínez (PRD), Eduardo Zarcosa Sánchez (PRI), Raúl Gracia Guzmán (PAN), Enrique Ochoa Reza (PRI) y Felipe Fernando Macías Olvera (PAN).



Discusión. Como el dictamen fue avalado por mayoría calificada, de inmediato se procedió a su discusión en lo particular.



Problemas. La defensora Tita Radilla habló a nombre de la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de Derechos Humanos.

Reprueban gestión de presidente en DH

AGENCIAS
Naciones Unidas

Representantes de la sociedad civil mexicana denunciaron en la ONU un récord negativo en materia de derechos humanos en los primeros 100 días del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador en el marco de la adopción de las 262 recomendaciones extendidas al Estado en el Examen Periódico Universal (EPU); llamaron a garantizar el mando civil de la Guardia Nacional y que se cumpla con el plazo de cinco años para que el Ejército se retire de las calles.

En nombre de la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de Derechos Humanos, la defensora Tita Radilla, hija de Rosendo Radilla, víctima de desaparición forzada en 1974, y el actor Luis Gerardo Méndez, alertaron a la comunidad internacional sobre la situación que se vive en el país a pesar de la llegada del nuevo gobierno.

“Mi nombre es Tita Radilla y llevo 44 años en una digna lucha por la justicia, la verdad y la implementación de garantías de no repetición por la desaparición forzada de mi padre Rosendo Radilla Pacheco. La última vez que fue visto fue en un cuartel militar en Guerrero después de haber sido detenido ilegalmente en un retén militar”, denunció la incansable defensora mexicana.

Al tomar la palabra, en nombre de la CMDPDH, el actor Luis Gerardo Méndez habló sobre la esperanza que millones de mexicanos tienen en el gobierno de López Obrador.

Sin embargo, “nos preocupa que tan sólo a 100 días de su gestión ya han sido asesinados 14 defensores de derechos humanos y periodistas”, lanzó.

“Además, estamos profundamente preocupados por los intentos del presidente (López Obrador) por desacreditar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil”.

Revocación, una ‘jugada tramposa’

AGENCIAS
Ciudad de México

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) alzó la voz en contra de la propuesta de Andrés Manuel López Obrador de hacer efectiva la revocación ya que consideró, es de facto, la reelección del mandato.

Mediante un comunicado, el organismo presidido por Gustavo de Hoyos Walther soltó: “presidente: No se valen los juegos tramposos que traicionan la democracia”.

“De entrada, parecería ser una buena idea, que el pueblo decida si el presidente en funciones se va o se queda a la mitad de su mandato, sin embargo, esta propuesta



Condena. Mediante un comunicado, el organismo presidido por Gustavo de Hoyos Walther soltó: “presidente: No se valen los juegos tramposos que traicionan la democracia”.

es una jugada tramposa, y es que la aprobación de la revocación de mandato implica riesgos importantes para nuestra joven democracia y la estabilidad institucional”, explicó el empresario.

En la Cámara de Dipu-

tados está cerca de su aprobación, la iniciativa de reforma constitucional sobre la revocación del mandato que ha sido abiertamente promovida por el presidente López Obrador con el respaldo del partido Morena.

Con esta iniciativa, de ser aprobada, se empataría el proceso de revocación de mandato con la elección intermedia de 2021, donde serán votados todos los diputados federales, 13 gubernaturas, además de miles de ayuntamientos.



CMN PARTICIPÓ EN CAMPAÑA CONTRA AMLO

El gobierno federal presentará una serie de denuncias por el financiamiento para la producción de la serie Populismo en América Latina, como parte de una “campaña negra” en contra de Andrés López Obrador, entonces candidato a la Presidencia, detalló Nieto. Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, detalló que el Consejo Mexicano de Negocios participó en la triangulación de recursos, pues dio a la empresa CONAXIS SA DE CV, 96 millones 900 mil pesos a septiembre de 2017, poco antes de iniciar el proceso electoral. A su vez, CONAXIS hizo dos transferencias de recursos: 18 millones 500 mil pesos a Piña Digital S de RL de CV SA entre julio y agosto de 2017; y 34 millones para Martha Matilde Mejía Montes, quien también transfirió 418 mil dólares a Alejandro Jesús Quintero Iñiguez entre diciembre de 2017 y enero 2018.